

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA CETITESTUDY S.A. DEL AÑO 2011

Señores y señoras accionistas de CETITESTUDY S.A. nos dirigimos a ustedes para darles a conocer el siguiente informe en calidad de comisarios de la compañía, elegido en junta general de accionistas el 19 de Marzo del 2011 en un caso y ratificado en el otro caso. En cumplimiento con las disposiciones de la ley de compañías en su art. 291 al 296, y a la resolución de la Superintendencia de compañías No-92-1-4-30014 del 18 de Septiembre de 1992 publicado en el registro oficial No-44 del 13 de octubre de 1992 en la que se expide el reglamento en la que establece que, "El comisario es el organismo fiscalizador y controlador de la Empresa", en la que menciona que es atribución del Comisario controlar el movimiento económico de la compañía y presentar el correspondiente informe a la junta general. Cumpliendo con lo dispuesto y previa entrega del estado de pérdidas y ganancias de parte de los administradores en la junta de accionista el día sábado 10 de Marzo del 2012 a las 9Hoo. En la cual se resuelve posponer la aprobación del balance para reunir los requisitos anotados anteriormente y una vez cumplidos los plazos tenemos a bien presentar a ustedes el presente informe de los balances correspondientes y 0iu878 al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011 fundamentados en las pruebas de registros contables y exámenes de la documentación respectiva.

ASPECTO ADMINISTRATIVO.

El gerente, presidente y demás personal administrativo han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente de la República del Ecuador.

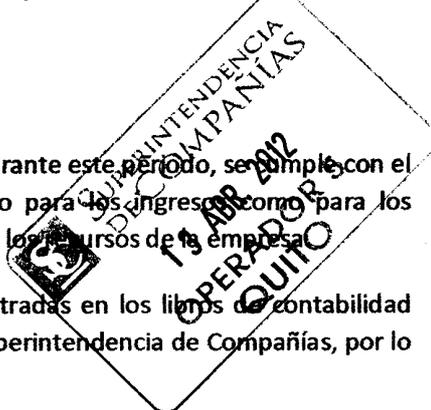
La empresa está en marcha con la predisposición de los miembros del directorio, nos mantenemos con un capital operativo que está plenamente registrado; se tiene las debidas seguridades al respecto de activos fijos y fondos de la Entidad. Se ha venido cumpliendo a cabalidad con las normas legales y reglamento que determinan la ley de Compañías, así como también de las resoluciones de la Junta General.

ASPECTO ECONÓMICO.

Es nuestra opinión y de acuerdo a las revisiones efectuadas durante este período, se cumple con el procedimiento de control interno de forma adecuada tanto para los ingresos como para los egresos y otras operaciones, precautelando en todo momento los recursos de la empresa.

Las cifras presentadas en los estados financieros están registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados y en función a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, por lo tanto no arrojan novedades de importancia.

INFORME SOBRE EL BALANCE.



Una vez que fue revisado el balance, debemos manifestar que el mismo cumple con las normas y principios tanto nacionales como internacionales actuales y han sido aplicados con consistencia. El Balance del periodo 2011 presenta adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, se han verificado uno a uno los documentos, su legalidad exactitud y registro es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el balance que se presentan se ajustan a la realidad.

Teniendo el siguiente resumen.

INGRESOS	49,806.11
EGRESOS	49,046.45
UTILIDAD DEL EJERCICIO	761.66

RECOMENDACIONES

Se debe mantener el sistema de trabajo al interior de la compañía con la participación activa, crítica y siempre constructiva de cada uno de los señores y señoras accionistas, especialmente con los miembros del directorio.

Tomar en cuenta que las resoluciones emanadas en la junta de accionistas son para que sean acatadas y respetadas en el menor tiempo posible por todos los accionistas, incluyendo a los administradores, y que toda resolución debe constar claramente en las actas de juntas.

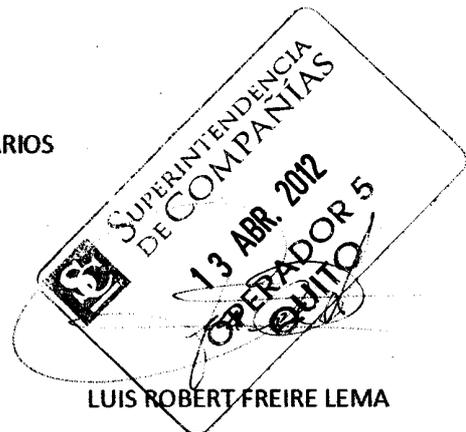
Informe que ponemos en consideración de la junta general de la Compañía Cetitestudy. S.A.

ATENTAMENTE LOS COMISARIOS



LOLO VINICIO OLMEDO CHAVEZ

C.I. 170197341-2



LUIS ROBERT FREIRE LEMA

C.I.170472154-5